

SEGUIMIENTO AL COMITÉ SECTORIAL AMBIENTAL FEDERAL
141-SPFS.02-0
19-DIC-07

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

NOMBRE

SEGUIMIENTO AL COMITÉ SECTORIAL AMBIENTAL FEDERAL

OBJETIVO

Coordinar y dar seguimiento a las reuniones y acuerdos del Comité Sectorial Ambiental Federal dentro del ámbito de competencia la Delegación Federal en el Estado para atender los temas y problemas ambientales prioritarios del Sector Ambiental, formulando y ejecutando las estrategias e instrumentos indispensables que permitan una gestión integral entre las instituciones federales ambientales, con la finalidad de coadyuvar en tiempo y forma al cumplimiento de las actividades contempladas en la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales y garantizar su actualización correspondiente.

PROCESO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Agenda Estatal de Prioridades Ambientales.- Documento de trabajo integrado con los temas ambientales, problemas ambientales, temas conflictivos, así como las metas y objetivos de mediano y largo plazo, que permitan superar la problemática ambiental del Estado y avanzar hacia el logro del desarrollo sustentable.

Comité Sectorial Ambiental Federal.- Grupo de trabajo integrado por los titulares a nivel estatal de la CNA, CONAFOR, PROFEPA Y CONANP y el titular de homologos del Gobierno del Estado encargado del sector medio ambiente y recursos naturales.

Foco Rojo.- Problema ambiental que requiere al momento de atención prioritaria por parte del Titular de la Delegación Federal y del Gobierno del Estado para minimizar los conflictos social-político-ambiental.

Problemas Ambientales.- Aspectos del Sector Ambiental que requieren de la atención coordinada y organizada de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil.

Temas Ambientales.- Se refiere a los rubros de atención de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil en materia ambiental.

ACRÓNIMOS:

AEPA.- Agenda Estatal de Prioridades Ambientales.

CSAF.- Comité Sectorial Ambiental Federal.

GOT.- Grupo Operativo de Trabajo del Comité Sectorial.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado a través de la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) será responsable de establecer los canales de coordinación con las instituciones federales del sector ambiental dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal, así como para atender los asuntos sobre temas y problemas ambientales prioritarios del Sector Ambiental incorporados en la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales (AEPA).
- Asimismo, deberá integrar y actualizar la información ambiental y la jerarquización de los temas y problemas ambientales prioritarios del Sector Ambiental identificados por las instituciones federales del Sector Ambiental, para su incorporación en la AEPA.
- Será responsabilidad de la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) coordinar al Grupo Operativo de Trabajo (GOT) para dar seguimiento a los acuerdos del Comité Sectorial y emitir oportunamente los reportes o informes periódicos de seguimiento de las reuniones efectuadas, avances obtenidos y grado de cumplimiento de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales.
- El Grupo Operativo de Trabajo, deberá sesionar invariablemente en los 15 días antes de hacerlo el Comité Sectorial, a fin de integrar adecuadamente el informe de avances de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
- Todas las instancias participantes en la integración de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales, así como responsables en el cumplimiento de su contenido deberán de enviar de manera bimestral los avances a la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) para su integración en el reporte correspondiente.



- En cada reunión que realice el Comité Sectorial Ambiental Federal, posterior a la fecha de validación de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales, la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) deberá de presentar los avances correspondientes al mes anterior inmediato, considerando la fecha de la reunión del Comité.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Índice de cumplimiento de acuerdos del Comité Sectorial

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Trimestral

Unidad de Medición: (Número de acuerdos cumplidos por el Comité Sectorial / Número de acuerdos tomados por el Comité Sectorial) *100



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	1	Elabora el oficio de invitación a los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal para la instalación del "Comité Sectorial Ambiental Federal" y determinar el mecanismo de integración de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales (AEPA).
	2	Rúbrica el oficio de invitación, recaba la firma de autorización del Delegado Federal en dicho documento, obtiene copias fotostáticas necesarias y las distribuye a las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal involucrada para su conocimiento, asimismo, realiza concertación con el Sector vía correo electrónico y telefónica sobre la agenda para la reunión.
	3	Asiste conjuntamente con el Delegado Federal a la reunión de instalación del "Comité Sectorial Ambiental Federal", con el propósito de dar seguimiento a su desarrollo, levanta la minuta con los acuerdos y compromisos concertados, y lleva el control de asistencia correspondiente.
	4	Recibe de los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal las aportaciones y propuestas para estructurar la AEPA que permita atender los temas y problemas ambientales, considerados como prioritarios.
	5	Registra la información relevante aportada por las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal y aplica un análisis detallado sobre la congruencia entre las acciones programadas y el presupuesto autorizado por concepto para la ejecución de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales respectiva.
	6	Integra la versión preliminar de la AEPA y la distribuye a los integrantes del "Comité Sectorial Ambiental Federal" para revisión y validación de su contenido.
NO SE VALIDA LA AGENDA ESTATAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES		



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Incorpora aportaciones y observaciones efectuadas por los integrantes del "Comité Sectorial Ambiental Federal" y continúa en la actividad No. 5 de este procedimiento. <i>SÍ SE VALIDA LA AGENDA ESTATAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES</i>
	8	Elabora los cuadros de control y seguimiento de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales y los somete a consideración del Delegado Federal, con el objeto de que valide la información contenida en dichos documentos.
	9	Obtiene la validación del Delegado Federal de los cuadros de control y seguimiento de la AEPA y elabora oficio de invitación a los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal para la presentación de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales y acordar el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la AEPA.
	10	Rúbrica el oficio de invitación, recaba la firma de autorización del Delegado Federal en dicho documento, obtiene copias fotostáticas necesarias y las distribuye a las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal involucrada para su conocimiento, archivando copia del oficio en el expediente para su control.
	11	Asiste conjuntamente con el Delegado Federal a la reunión para presentar la versión final de la AEPA y acordar los mecanismos para el cumplimiento de compromisos de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales y seguimiento, levantando la minuta con los acuerdos concertados y lleva el control de asistencia pertinente.
	12	Elabora formatos de control y seguimiento de la AEPA y envía a los integrantes del Comité Sectorial Ambiental Federal (CSAF) para conocimiento y actualización bimestral.

SEGUIMIENTO AL COMITÉ SECTORIAL AMBIENTAL FEDERAL
141-SPFS.02-0
19-DIC-07



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	13	Recibe de los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal los cuadros de control y seguimiento de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales debidamente requisitados.
	14	Integra los avances de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales y genera reporte que presenta en las posteriores reuniones del Comité Sectorial Ambiental Federal y entrega a los integrantes del CSAF, asimismo, archiva documentos originales de los avances en el expediente correspondiente para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	14
PRODUCTO O SERVICIO:	Seguimiento y actualización de la Agenda Estatal de Prioridades Ambientales (AEPA) establecida y minutas correspondientes con los acuerdos y compromisos concertados
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

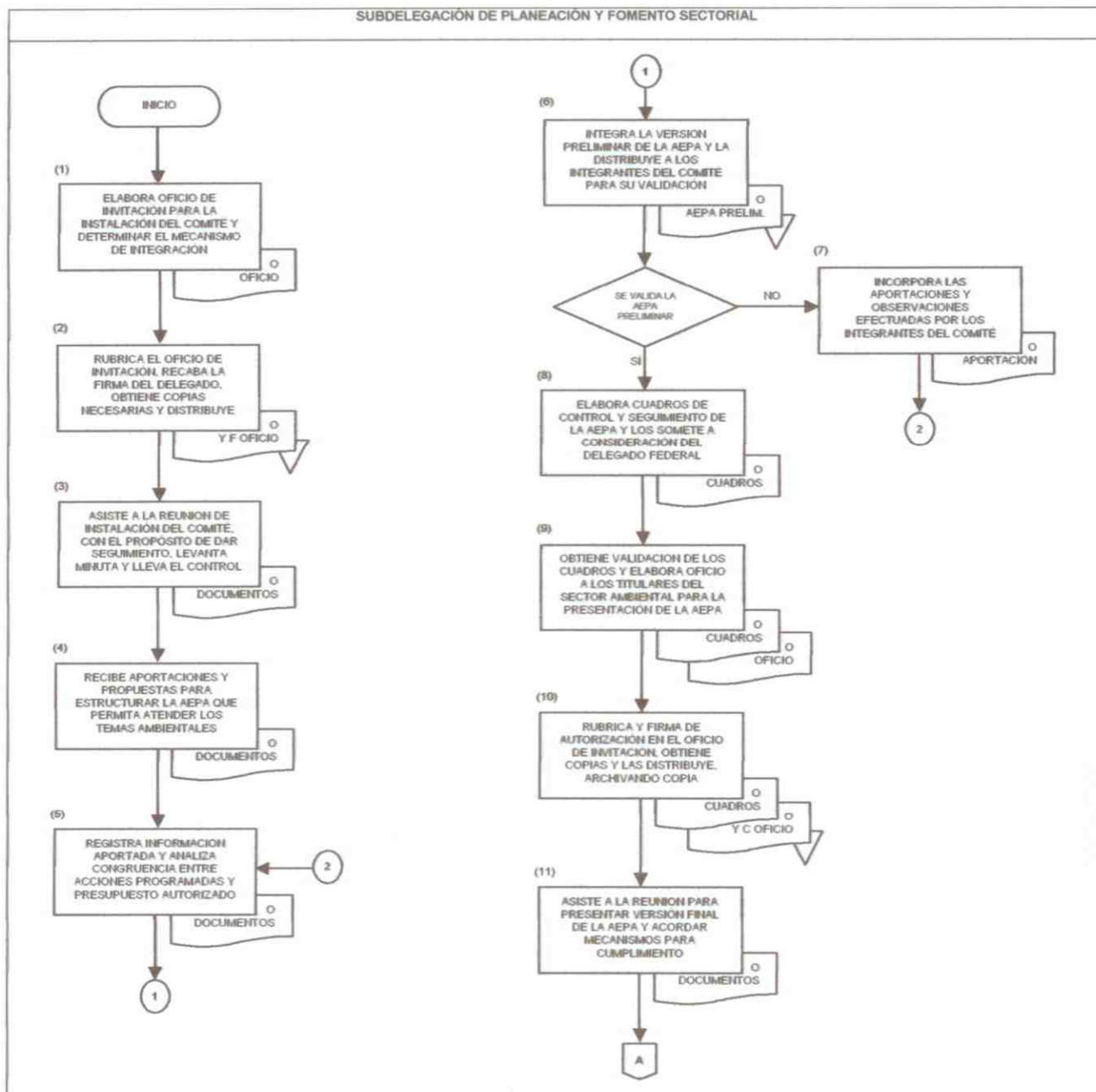
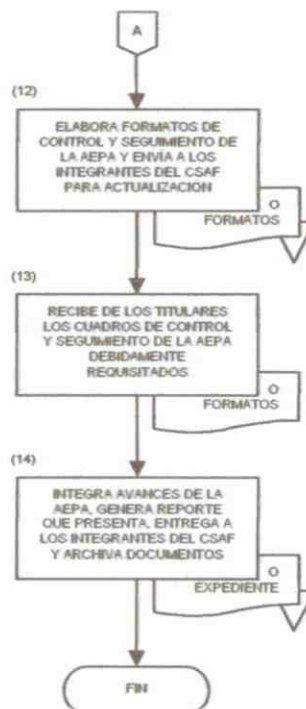




DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: Puebla, Puebla. a 25 de Enero de 2008
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Francisco Javier Coca Santillana

Cargo: Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial

REVISÓ

Firma:

Nombre: Carlos Albicker Albicker

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Puebla

APROBÓ

Firma:

Nombre: Carlos Albicker Albicker

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Puebla